MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental.".

02/09/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	EMILIO ~~SEGUNDO~~ CADENA TERAN		
DNI / C.I	92476585	**Nacionalidad**	BOLIVIANA
Domicilio	JUANA MANUELA GORRITI 984 - S.S DE JUJUY - JUJUY	**Tel.Cel**	3743437235
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	014	1	014	1980	PTO RICO	ARCHIVO/DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	DNI del/la Inscripto/o	EMILIO SEGUNDO CADENA TERAN C.I 446995
Dato/s Correcto/s	EMILIO CADENA TERAN DNI: 92476585	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento					PTO RICO	ARCHIVO/DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	Apellido de la Madre de Inscripto/a	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento					PTO RICO	ARCHIVO/DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	DNI del/la Inscripto/o	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO	**2**	ACTA MATRIMONIO
3	FOTOCOPIA DE ACTAS NAC. HIJOS	**4**	FOTOCOPIA DE DNI

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS PTO. RICO

VIER, CLETO DANIEL
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Firma de Solicitante | **Firma y Sello de Funcionario**

REDACTO
7.R.C

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO catorce

En Puerto Rico, Dpto. Ldor. Gral. San Martín Provincia de Misiones República Argentina, siendo las Doce del día veintinueve de Enero mil novecientos Ochenta ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don EMILIO SEGUNDO CADENA TERAN.

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad Treinta y un años, estado soltero nacionalidad Boliviana Doc. Id. 446.995. C.I (P. Tuc.) profesión Técnico lugar de nacimiento Tupiza - Bolivia domiciliado en Puerto Rico - Mnes hijo de Emilio Cadena de nacionalidad boliviana de profesión Empleado domiciliado en Tupiza Bolivia y de Herminia Terán de nacionalidad boliviana domiciliado en Tupiza. Bolivia

y Doña CRISTINA AQUINO

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad veintiun años, estado soltera nacionalidad argentina Doc. Id. 12.311.582. Profesión Empleada lugar de nacimiento Campo Viera Mnes domiciliado en Puerto Rico - Misiones hija de Mario Aquino de nacionalidad Argentino (naturaliz.) de profesión comerciante domiciliada en Puerto Rico. Misiones y de Margarita Moreira de nacionalidad argentina domiciliada en Puerto Rico. Mnes

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don EMILIO SEGUNDO CADENA TERAN.

y Doña CRISTINA AQUINO.

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido Elba Zulema Ríos Laguez. D.I. Nº 1.555.389
Edad cuarenta y cinco años, estado casada profesión ama de casa domiciliado en Puerto Rico - Mnes

Nombre y Apellido Eulalio Leguizamón D. I. 7.711.134
Edad Treinta y dos año, estado casado profesión Artesano domiciliado en Puerto Rico - Mnes

En este acto los esposos legitiman como hija de ambos a: Miriam Vanesa, nacida e inscripta en //

CADENA. TERAN
Emilio Segundo
c/
AQUINO
Cristina

// capital Federal el 13-11-1978- 60/o acta nº 976. Folio Nº 88 año 1978. Tomo 3º "F" Leída el acta la firman conmigo; los contrayentes y los testigos mencionados

[signature] [signature]

Elba de Toledo

[signature]

[signature]

Eulemna N. Castro
Auxiliar O/c. R.P.P.
Pto. Rico. Mnes

cumpliose con el sellado de ley

REDACTO
YBC

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO catorce
En Puerto Rico, Dpto. Ldor. Gral. San Martín. Provincia de Misiones República Argentina, siendo las Doce del día veintinueve de Enero mil novecientos ochenta
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:
Don EMILIO SEGUNDO CADENA TERAN.

DATOS DEL CONTRAYENTE
Edad treinta y un años, estado soltero nacionalidad boliviana
Doc. Id. 446.995 C.I. (P.tuc) profesión técnico
lugar de nacimiento Tupiza - Bolivia
domiciliado en Puerto Rico - Misiones
hijo de Emilio Cadena
de nacionalidad Boliviana de profesión Empleado domiciliado en Tupiza Bolivia y de Herminia Terán de nacionalidad Boliviana domiciliado en Tupiza - Bolivia

CADENA TERAN. Emilio Segundo y/ AQUINO. Cristina.

y Doña CRISTINA AQUINO

DATOS DE LA CONTRAYENTE
Edad veintiun años, estado soltera nacionalidad Argentina
Doc. Id. 12.311.582. Profesión Empleada
lugar de nacimiento Campo Viera Mnes
domiciliado en Puerto Rico - Misiones
hija de Mario Aquino
de nacionalidad Argentino (naturaliz) de profesión Comerciante domiciliada en Puerto Rico Misiones y de Margarita Moura de nacionalidad Argentina domiciliada en Puerto Rico Mnes.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:
Don EMILIO SEGUNDO CADENA TERAN.
y Doña CRISTINA AQUINO.
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS
Nombre y apellido Elba Zulema Ríos Lagraz. D.I. Nº 1.555.389
Edad, cuarenta y cinco años, estado casada profesión ama de casa
domiciliado en Puerto Rico. Mnes.
Nombre y Apellido Eulalio Lequizamón D. I. 7.711.134.
Edad treinta y dos año, estado casado profesión artesano
domiciliado en Puerto Rico - Mnes.

En este acto los esposos legitiman [illegible] como hija de ambos a: Miriam Vanesa, nacida e inscripta en //

Escaneado con CamScanner

capital Federal el 13-11-1978- bajo acta nº 976, Folio Nº 88 Año 1978- Tomo 3º "F" leida el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

[signature] [signature]

Elba [illegible]

[signature]

[signature]
Eulemia N. Castro
Auxiliar a/c R.P.P.
Pto. Rico - Mnes.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SERECI

Nº 4353158

COSTO FORMULARIO Bs. 1.-

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
SERIE A-2012
R-52-60
Bs. 29.-
Nº 4193616

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Certifico que en la Oficialía No. 484 Libro No. 506140216NO Partida No. 62 Folio No. 62

Del Departamento Potosí Provincia Nor Chichas

Localidad Caiche

Con fecha de partida: Día 06 Mes febrero Año 1950

Se halla inscrito el nacimiento de:

EMILIO CADENA TERAN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSCRITO

Lugar de Nacimiento: Potosí (Departamento) Nor Chichas (Provincia) Caiche (Localidad)

Fecha de Nacimiento: 02 (Día) agosto (Mes) 1948 (Año) 3:00 (Hora) Sexo: Masculino

EMILIO CADENA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

HERMINIA TERAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

Nota Aclaratoria: COPIA DEL LIBRO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN	LOCALIDAD	DIA	MES	AÑO
	Potosí	11	agosto	2014

640607

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO
DR. 50801001
TUPIZA PROV. SUD CHICHAS POTOSI

SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

Form. R-62

Este certificado queda NULO si en él se hubieran hecho raspaduras, borrones o enmiendas.

Industria Gráfica SERVITEX VILLENA S.R.L. • NIT 1020243025 • SERIE A - 2012 • 0000001 al 5000000 • Octubre de 2012

APELLIDO/S
CADENA TERÁN
NOMBRE/S
EMILIO
NUMERO DE DOCUMENTO
92.476.585
SEXO M
NACIONALIDAD
BOLIVIANA
FECHA DE EXPEDICION
12 OCT 2010
FECHA DE VENCIMIENTO
12 OCT 2025
FIRMA DEL CERTIFICADO

NO VALIDO PARA VOTAR

IDARG92476585<6<<<<<<<<<<<<<<<
4808020M2510125BOL<<<<<<<<<<<4
CADENA<TERAN<<EMILIO<<<<<<<<<<

CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original que tengo a la vista

Puerto Rico Mnes. 02 SEP 2024

VIER, CLETO DANIEL
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

DOMICILIO: JUANA MANUELA GORRITI 984 - BAJO GORRITI - SAN SALVADOR DE JUJUY - DR MANUEL BELGRANO - JUJUY
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 02 AGO 1948 BOLIVIA - POTOSI
FECHA DE INGRESO AL PAIS: 18 ENE 1973
CATEGORIA DE INGRESO: PERMANENTE
EXPEDIENTE: 580579/ 1981 DISPOSICION
FECHA DE RADICACION: 30 JUL 1981

DIGITO PULGAR

N° DE TRAMITE: 0001742309
OF. IDENT.: 2554

Gr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS PTO. RICO

PROVINCIAL
ERSONAS

2421925

Fecha	22-08-2024
Hora	07:24
Operación	2421925
Total a pagar	$1,400.00

Formas de pago

rapipago · Provincia NET · PAGO 24 · BicaAGil · RIPSA · MULTIpago · Cobro Express

13900000002000024219250014000024365000000000005

Acreditación 24hs

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "año de la digitalización y simplificación administrativa, de las Start ups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital, y la salud mental".

Posadas,

EXPTE N° 3032 A- 2024 Reg. DGRPP caratulados: "CADENA TERAN EMILIO S/RECTIFICACION ACTA DE MATRIMONIO DE CADENA TERAN EMILIO SEGUNDO C/ AQUINO CRISTINA"

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley Nº 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Prov. de las Personas

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "año de la digitalización y simplificación administrativa, de las Start ups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital, y la salud mental".

Posadas,09 de Septiembre de 2024.-

DISPOSICIÓN N° 2088/2024.-

VISTOS:

CARÁTULA	**EXPTE N° 3032 A- 2024 Reg. DGRPP caratulados:** "CADENA TERAN EMILIO S/RECTIFICACION ACTA DE MATRIMONIO DE CADENA TERAN EMILIO SEGUNDO C/ AQUINO CRISTINA"

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	CADENA TERAN EMILIO
DNI	**94.476.585**
En carácter de:	Inscripta/o

SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL:

TIPO DE ACTA	MATRIMONIO			
NÚMERO	**TOMO**	**FOLIO**	**AÑO**	**DELEGACIÓN**
14	1	14	1980	PTO RICO

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal en el Margen del acta de que a continuación se describe:

TIPO DE ACTA	MATRIMONIO				
NÚMERO	**TOMO**	**FOLIO**	**AÑO**	**DELEGACIÓN**	**COPIA**
14	1	14	1980	PTO RICO	ARCHIVO/DELEGACION

el siguiente dato: el nombre del Contrayente, siendo lo correcto: **"EMILIO".-**

ARTICULO 2°: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal en el Margen del acta de que a continuación se describe:

TIPO DE ACTA	MATRIMONIO				
NÚMERO	**TOMO**	**FOLIO**	**AÑO**	**DELEGACIÓN**	**COPIA**
14	1	14	1980	PTO RICO	ARCHIVO/DELEGACION

el siguiente dato: el DNI del Contrayente, siendo lo correcto: **"92.476.585".-**

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P.P, a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, **ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.09.10 07:20:23 -03'00'

REDACTO
ZR.C

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO catorce

En Puerto Rico, Dpto. Ldor. Gral. San Martín Provincia de Misiones República Argentina, siendo las Doce del día veintinueve de Enero mil novecientos Ochenta ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don EMILIO SEGUNDO CADENA TERAN.

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad Treinta y un años, estado soltero nacionalidad Boliviana Doc. Id. 446.995 C.I (P. Tuc.) profesión Técnico lugar de nacimiento Tupiza - Bolivia domiciliado en Puerto Rico - Mnes hijo de Emilio Cadena de nacionalidad boliviana de profesión Empleado domiciliado en Tupiza Bolivia y de Herminia Terán de nacionalidad boliviana domiciliado en Tupiza - Bolivia

y Doña CRISTINA AQUINO

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad veintiun años, estado soltera nacionalidad Argentina Doc. Id. 12.311.582. Profesión Empleada lugar de nacimiento Campo Viera - Mnes domiciliado en Puerto Rico - Misiones hija de Mario Aquino de nacionalidad Argentino (Naturaliz.) de profesión Comerciante domiciliada en Puerto Rico Misiones y de Margarita Moreira de nacionalidad argentina domiciliada en Puerto Rico - Mnes

CADENA TERAN Emilio Segundo c/ AQUINO Cristina

= Nota Pasa al "DORSO" =

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don EMILIO SEGUNDO CADENA TERAN.

y Doña CRISTINA AQUINO.

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido Elba Zuema Ros Lagruz. D.I. Nº 1.555.389 Edad Cuarenta y cinco años, estado casada profesión ama de casa domiciliado en Puerto Rico - Mnes.

Nombre y Apellido Teobulo Lizuizamón D. I. 7.711.134 Edad Treinta y dos año, estado casado profesión Artesano domiciliado en Puerto Rico - Mnes

En este acto los esposos legitiman como hija de ambos a: Miriam Vanesa, nacida e inscripta en//

// Capital Federal el 13-11-1978- bajo acta nº 976. Folio Nº 88 año 1978. Tomo 3º "F" leída el acta la firman conmigo, los contrayentes y los testigos mencionados

Elba de Toledo

Eulemia N. Castro
Auxiliar Ofc. R.P.P.
Pto. Rico. Mnes

cumplióse con el sellado de ley

=Disposición N°: 2088/24 de fecha 09 de Septiembre - Expte. N°: 3032-A-24. - Artículo 1°: RectifiQUESE, en el cuerpo y margen del acta de Matrimonio de: CADENA TERAN Emilio Segundo y AQUINO Cristina; (Acta 14- tomo 1- Año 1980- Deleg. RPP- Pto. Rico-Mnes.); el siguiente dato: el nombre del contrayente, siendo lo correcto: "EMILIO". - Artículo 2°: RectifiQUESE, en el cuerpo del acta descripta en el Artículo 1°; el siguiente dato: el D.N.I. del contrayente siendo lo correcto: "92.476.585". - Art. 3° y 4° Fdo. Dra. Paula Brígida Echeverría. - Directora Gral. del R.P.P. Hay un sello. - Posadas Mnes. 10 de Septiembre de 2024. -

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO